
	<b>ACTA DE INICIO</b>	
	<b>F-CO-017</b>	

<b>CONTRATO N°:</b>	<b>117-CD-2026</b>
<b>MODALIDAD SELECCIÓN:</b>	CONTRATACIÓN DIRECTA
<b>CONTRATANTE:</b>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE".
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	NIT. 901.465.133-5
<b>CONTRATISTA:</b>	DANIELA URREGO BURGOS identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.431.095
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0785 DE 2026 PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE
<b>VALOR TOTAL CONTRATO:</b>	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$16.800.000)
<b>PLAZO:</b>	CUATRO (4) MESES
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	02 DE FEBRERO DE 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron, **TANIA POSADA LEGARDA**, identificada con la cédula de ciudadanía N°**43.624.442**, como supervisor asignado del contrato, en calidad de subgerente de negocios estratégicos y en representación de la Empresa de Desarrollo Urbana y Rural del Municipio de Bello – EDUNORTE-, y **DANIELA URREGO BURGOS**, en representación del contratista con el fin de iniciar las actividades y obligaciones correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EDUNORTE. Así mismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- 1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
- 2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- 3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
- 4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato No. **117-CD-2026**, y ajustarse a la normatividad vigente.

CÓDIGO: F-CO-017	VERSIÓN: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 17-09-2024	PÁGINA 1 DE 2
------------------	--------------	---------------------------------	---------------

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.


Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el día 02 de febrero de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.

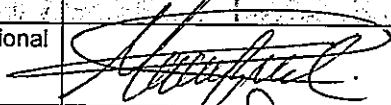

---

**DANIELA URREGO BURGOS**  
 C. C. No. 1.020.431.095  
 El Contratista


---

**TANIA POSADA LEGARDA.**  
 C.C. No. 43.624.442  
 El Supervisor

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Maria Fernanda Cañas- Profesional Universitaria.		02/02/2026
Revisado por:	Oscar Agudelo Gil – Jefe de Contratación		02/02/2026
Aprobado por:	Oscar Agudelo Gil- Secretario General (E)		02/02/2026